

## GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

# RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 736-2023-GRA/GGR

Huaraz, 28 de diciembre de 2023

### VISTO:

La RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 69-2023-GRA/GGR de fecha 27 de enero de 2023, la RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 277-2023-GRA/GGR de fecha 10 de mayo de 2023, la RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 725-2023-GRA/GGR de fecha 20 de diciembre de 2023, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191º de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2º de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el literal c) del artículo 21º de la Ley N° 27867, señala que es atribución del Gobernador Regional *"Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza"*;

Que, el inciso 3.1 del numeral 3 del Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 013-2023-GRA/GR, de fecha 05 de enero de 2023, en materia de recursos humanos, el Gobernador Regional delega distintas facultades a los funcionarios y Directivos del Gobierno Regional de Ancash, delegándose al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, la facultad de *"Designar y cesar a los Gerentes y Sub Gerentes Regionales de libre designación, así como los Directores Regionales y demás empleados de confianza de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Ancash. Asimismo, podrá efectuar encargaturas cuando el caso lo requiera"*;

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 069-2023-GRA/GGR de fecha 27 de enero de 2023, resuelve en su artículo primero *"DESIGNAR, a partir de la fecha, al ING. FREDDY MICHEL JAVIER RAMÍREZ en el cargo de confianza de SUBGERENTE DE OBRAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, (...)"*;

Que, efectivamente, con RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 277-2023-GRA/GGR de fecha 10 de mayo de 2023, resuelve en su artículo primero "**DESIGNAR con efectividad a partir del 10 de mayo de 2023, al ingeniero MOISES TOLEDO TORRES, en el cargo de confianza de SUBGERENTE DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, (...)**";

Que, a través de la RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 725-2023-GRA/GGR de fecha 20 de diciembre de 2023, resuelve en su artículo primero "**ENCARGAR TEMPORALMENTE, las funciones del cargo de SUBGERENTE DE ESTUDIOS E INVERSIONES DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH EN LA SEDE REGIONAL, al ingeniero civil FREDDY MICHEL JAVIER RAMÍREZ, en adición a sus funciones como SUBGERENTE DE OBRAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, (...)**";

Que, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; la Ordenanza Regional N° 008-2017-GRA/CR, modificado por la Ordenanza Regional N° 001-2018-GRA/CR y la Ordenanza Regional N° 007-2021-GRA/CR, y demás antecedentes;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la ENCARGATURA TEMPORAL del Ingeniero Civil FREDDY MICHEL JAVIER en el cargo de SUBGERENTE DE ESTUDIOS E INVERSIONES DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, efectuado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 725-2023-GRA/GGR de fecha 20 de diciembre de 2023, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ENCARGAR TEMPORALMENTE, a partir de la fecha las funciones del cargo de la SUBGERENCIA DE ESTUDIOS E INVERSIONES Y DE LA SUBGERENCIA DE OBRAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, los días 28 y 29 de diciembre de 2023, al Ingeniero civil MOISES TOLEDO TORRES, en adición a sus funciones como SUBGERENTE DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

**ARTÍCULO TERCERO:** DISPONER a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
ABG. MARCO ANTONIO LA ROSA SÁNCHEZ PAÍZ  
Gerente General Regional

